

## ADENDA No. 1

**INVITACION PÚBLICA No. 018 DE 2020**  
**“COMPRA DE MOBILIARIO Y OTROS, CON DESTINO A: EDIFICIO DE  
POSGRADOS UPTC”**

**RECTORÍA**  
**COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**TUNJA, NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2020**

## ADENDA No. 01

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, modificado por el acuerdo 064 de 2019, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del nueve (09) de octubre de 2020, en donde se analiza la solicitud del parte del Comité técnico, para la ampliación del plazo para evaluar las ofertas, debido a la complejidad para efectuar dicha evaluación, generada por el numero de propuestas allegadas y el análisis técnico detallado que se debe efectuar a cada una, se considera pertinente expedir **Adenda No. 1** dentro de la Invitación Pública No. 18 de 2020, cuyo objeto es “**COMPRA DE MOBILIARIO Y OTROS, CON DESTINO A: EDIFICIO DE POSGRADOS UPTC**”; con modificación al cronograma, dando más tiempo para el estudio de las mismas así:

◆ **El CRONOGRAMA quedará de la siguiente manera:**

<b>EVALUACIÓN PRELIMINAR</b> (DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)	<b>Miércoles catorce (14) de octubre de 2020.</b> Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación de resultados:	<b>Miércoles catorce (14) de octubre de 2020.</b> Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
<b>Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables:</b> (traslado del informe de evaluación). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	<b>Hasta viernes dieciséis (16) de octubre de 2020, hasta las 3:00 pm. Los oferentes remitirán observaciones a los resultados y los documentos subsanables, al correo <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a> con copia al correo <a href="mailto:administrativa@uptc.edu.co">administrativa@uptc.edu.co</a></b>  <b>Nota:</b> en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes, para lo cual podrán solicitarlas al correo <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a> , para que le sean <u>enviadas por ese mismo medio.</u>
<b>Respuestas a</b> observaciones, subsanación y consolidado final	<b>Miércoles veintiuno (21) de octubre de 2020.</b> Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
<b>Evaluación Final de Evaluación</b>	<b>Miércoles veintiuno (21) de octubre de 2020.</b> Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
<b>Recomendación de Adjudicación</b>	<b>Miércoles veintiuno (21) de octubre de 2020</b> Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
<b>Resolución de Adjudicación</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
<b>Contrato</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
<b>Aprobación Garantías</b>	

**requeridas y suscripción  
del acta de Inicio**

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al contrato

Tunja, nueve (09) de octubre de 2020.



**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**

Rector - Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURIDICA/DR. Ricardo Bernal <sup>41</sup>

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURIDICA/DR. Javier Camacho <sup>Jor</sup>

REVISOR: DC/ DR Jesús Cifuentes

PROYECTO: DC/ Alex Rojas/ Andrea Ochoa <sup>A</sup>